

JUEVES 2 DE ABRIL DE 2009

El *tricolor* anuncia demanda por la sopa de letras publicada en varios medios impresos

La guerra PAN-PRI y espots del PVEM transforman al IFE en simple barandilla

●El panista César Nava presenta recurso por la clonación de su imagen en una página en *Hi 5*

ALONSO URRUTIA

Conforme se acerca la fecha para el arranque de las campañas políticas, el Instituto Federal Electoral (IFE) se ha convertido en barandilla de quejas. Este martes, el PRI anunció la presentación de una demanda contra el PAN por la "campana negra" que ha emprendido en su contra mediante desplegados en medios escritos. A su vez, el ex secretario particular de la Presidencia César Nava, precandidato a diputado por el *blanquiazul*, presentó otro recurso por la clonación ilegal de su imagen en una página en *Hi 5*.

En este contexto, ayer en la secretaría ejecutiva se analizaba remitir a la Comisión de Quejas del IFE el expediente relacionado con el recurso que recientemente presentaron PRD, PSD, PT y Convergencia contra la difusión de nuevos promocionales de los diputados del PVEM, con el propósito de que se evalúe la posibilidad de aplicar medidas cautelares y ordenar la suspensión de las transmisiones hasta que se desahogue la queja.

El presidente de la Comisión de Quejas, Marco Antonio Gómez Alcántar, aseveró que sólo hasta el momento en que el secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina, turne la solicitud, se revisará si efectivamente es necesario ordenar la suspensión de los promocionales.

Reconoció la complejidad del caso, dado que está a debate si se trata del ejercicio del derecho a informar que tienen los diputados o si en realidad es propaganda electoral, que podría considerarse ilegal.

Será la segunda vez que el IFE aborde el tema de los mensajes del PVEM, en los cuales presuntamente los legisladores presentan un informe de labores, por lo cual ya fueron multados con 9.4 millones de pesos.

En tanto, aún sin que se decida el procesamiento de la queja contra el PVEM, el IFE recibió una del PAN contra la clonación de la imagen de quien fue secretario particular del Presidente de la República.

Acompañado por la dirigente local del PAN, Mariana Gómez del Campo, Nava dijo que de manera "dolosa" se intentó suplantar su personalidad en la página de *Hi 5*, incluyendo mensajes presuntamente realizados por él relacionados con llamados a votar y directrices sobre los candidatos panistas que deberían quedar postulados.

Nava comentó que, dependiendo de las indagatorias que realice el IFE, por el impacto electoral que tenga la utilización ilegal de su imagen, evaluará si presenta una denuncia penal, pues se trata de "conductas que deben ser sancionadas".

JUEVES 2 DE ABRIL DE 2009

Antes de que los panistas llegaran a presentar su demanda, el representante del PRI ante el IFE, Sebastián Lerdo de Tejada, anunció que presentará otra queja contra el PAN por considerar que los desplegados publicados en varios medios escritos por ese partido, además de integrar una campaña sucia, también deben considerarse actos anticipados de campaña.

“Hay que recordar que estamos en el periodo intercampanas, donde no está permitido hacer proselitismo, y el proselitismo es en favor o en contra de un partido. En consecuencia, vamos a exigir al IFE que se pronuncie en ese sentido y estaremos muy atentos a su resolución.”

Lerdo de Tejada manifestó que corresponderá a la autoridad electoral definir el esquema que utilizará para su resolución, sea vía el procedimiento especial sancionador o un curso ordinario. “Yo espero que la resuelvan rápido, pero corresponde a la autoridad esa decisión. Lo que nos importa es el fondo, que el IFE garantice los términos elementales de legalidad y equidad de la contienda y que pare las campañas negras. Lo sustantivo es lograr que la sociedad conozca las propuestas de partidos y candidatos, no esta campaña negra que ha iniciado el PAN.”

La víspera, el Consejo General del IFE consideró infundado un recurso presentado por el PRI contra el PAN por el activismo de funcionarios en la página de Internet y por las acusaciones del presidente de ese partido, Germán Martínez, acerca de la responsabilidad de los gobiernos priístas en la generación de crisis económicas anteriores.

El próximo lunes definirán los pormenores logísticos

Acuerdan los partidos realización de foros para analizar plataformas

ALONSO URRUTIA

El Instituto Federal Electoral (IFE) acordó con los representantes de los ocho partidos políticos que contendrán en los comicios de junio la organización de cuatro foros de discusión y análisis de las plataformas electorales, anunció ayer el consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita.

La discusión abarcará cuatro ejes temáticos: economía, seguridad, democracia y política social, los cuales se desarrollarán en la segunda quincena de abril, días antes del arranque formal de las campañas.

A pesar de que el periodo de campaña comienza el 3 de mayo, Valdés consideró que celebrar los foros antes de lo estipulado en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales no es violatorio de ninguna legislación, pues “lo que convinimos es que se trata de la difusión de sus plataformas. Ése es un tema del mayor interés del IFE, que se difundan las plataformas. Convinimos en que no habrá promoción del voto, de tal suerte que no puedan considerarse actos de campaña o actos anticipados de campaña”.

JUEVES 2 DE ABRIL DE 2009

Después de reunirse con los representantes partidistas, Valdés hizo el anuncio formal de los foros de discusión, en los cuales participarán las personas que designe cada instituto, que pueden ser dirigentes o propios candidatos, bajo el supuesto de que no se convocará a votar.

Valdés explicó que el formato será similar al esquema de discusión que prevalece en las sesiones del Consejo General: tres rondas de duración diversa, si bien estimó que cada foro durará entre 90 minutos y una hora 45.

Los foros podrían ser difundidos por algunos medios de comunicación. Si bien Valdés no lo mencionó, se conoció que se analiza la posibilidad de que se transmitieran por el Canal del Congreso y Radio UNAM.

También trascendió que podrían celebrarse los días 20, 22, 27 y 29 de abril, aunque no ha sido confirmado.

El consejero presidente explicó que la exposición de las plataformas se dividirá en cuatro temas: economía y empleo; política social y medio ambiente; estado de derecho y democracia, así como seguridad pública y justicia. Explicó que para cada foro se buscarán moderadores profesionales.

Al preguntarle sobre los potenciales participantes, Valdés señaló que cada partido acreditará a sus representantes, "y como estos eventos no tendrán por objeto la promoción del voto, pueden ser dirigentes, candidatos o cualquier miembro del instituto político".

En la reunión de ayer se desahogaron las propuestas de varios partidos, y el consejero presidente del IFE justificó la decisión de realizar los foros en la necesidad que tienen los ciudadanos de estar "profusamente informados" acerca de las propuestas partidistas.

El espíritu de los foros, agregó, "evidentemente es que eleven la reflexión y el tono de la campaña que se iniciará a partir del registro de candidatos".

Valdés indicó que para afinar los detalles de la realización de los foros habrá una nueva reunión el próximo 6 de abril, día en que se anunciarán los pormenores logísticos.

Ordenan al IFE investigar a fondo espots de una fundación

ALONSO URRUTIA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Instituto Federal Electoral (IFE) reponer la investigación sobre la transmisión ilegal, en diferentes medios de comunicación, de los promocionales de la fundación Ángel de la Guarda durante la campaña para elegir alcalde en Acapulco, donde se hacía proselitismo en favor del candidato del PRI.

En su resolución, los magistrados del TEPJF consideraron que el instituto no realizó las investigaciones con exhaustividad ni convocó a todos los actores involucrados en la irregularidad.

JUEVES 2 DE ABRIL DE 2009

Al responder las quejas presentadas por los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y Convergencia, que se inconformaron porque el IFE sólo sancionó con 54 mil 800 pesos a la fundación Ángel de la Guarda, sin citar siquiera a los concesionarios de radio y televisión que difundieron los spots para ampliar las indagatorias, el TEPJF determinó que el IFE no investigó en su totalidad a los actores y sólo emitió una sanción contra la asociación civil, a pesar de que contaba con pruebas de que los mensajes aludían a partidos y candidatos específicos, e involucraba a empresas de radio y televisión.

Por estas razones, el TEPJF regresó el expediente al IFE para que este organismo investigue en forma exhaustiva el caso de los promocionales que favorecieron a un candidato.

Aprueban asignarse \$300 mil cada tres años para cambiar vehículo, que será de uso personal

Magistrados del TEDF usarán el presupuesto para comprarse autos

- La prestación alcanza también a los secretarios general y administrativo y otros funcionarios del tribunal
- “La asignación inicial se entregará a la brevedad”, señala el lineamiento

RAÚL LLANOS SAMANIEGO Y ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO

Los magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), cuyo sueldo bruto es superior a 140 mil pesos mensuales, acordaron utilizar los recursos públicos que tiene asignados este organismo para comprarse automóviles de lujo, los cuales pasarán a ser de su propiedad y ya no del patrimonio de esta institución.

Tal resolución fue adoptada y avalada por los cinco magistrados que forman el pleno del TEDF: Adolfo Riva Palacio Neri, Alejandro Delint García, Armando Ismael Maitret Hernández, Darío Velasco Gutiérrez y Miguel Covián Andrade, quienes llegaron al grado no sólo de darle “carácter permanente” a esta “compensación”, sino establecieron que cada tres años recibirán estos apoyos para adquirir un auto nuevo.

Incluso, se puntualiza que si los beneficiarios requieren “apoyo institucional” para “negociaciones comerciales, financieras o de carácter administrativo” y poder hacerse de su unidad sin problemas, deberán solicitarlo y se les dará.

De acuerdo con la normatividad interna de este tribunal, a cada magistrado se le debe asignar —al llegar a su cargo— un teléfono celular, un vehículo y vales para gasolina (además de otras prestaciones), los cuales deben regresar al concluir el periodo para el cual fueron electos.

JUEVES 2 DE ABRIL DE 2009

Pero ahora los magistrados aprobaron una serie de lineamientos que les permitirán recibir 300 mil pesos cada 36 meses para comprarse un automóvil, con recursos económicos que saldrán del presupuesto del tribunal, sin que el auto pase a ser propiedad del organismo.

Los lineamientos están publicados en la *Gaceta Oficial* del Distrito Federal del pasado martes 31 de marzo, y ahí se detalla que este beneficio se aplicará tanto para esos cinco magistrados como a los servidores públicos de mandos superiores del TEDF, es decir, secretario general, secretario administrativo, contralor interno, director jurídico, titulares de las coordinaciones de Comunicación Social y el de Documentación y Difusión, así como para el responsable del Centro de Capacitación Judicial Electoral.

El artículo 7 de los lineamientos precisa: "El Tribunal asignará una cantidad económica mensual al cargo del mando superior como compensación por el uso de vehículo particular en el servicio público. Esta asignación será de carácter permanente y sujeta a criterios específicos para su operatividad".

Se impone como requisito para recibir este apoyo económico que los beneficiarios tengan una antigüedad "de cuando menos seis meses". Sin embargo, para los de reciente ingreso que pudieran verse marginados de esa "compensación", el pleno de los magistrados acordó que se les proporcione "un vehículo institucional" hasta que cumplan ese medio año y puedan recibir el dinero público para comprar su auto propio.

En el artículo 12 de este acuerdo se precisa que a los magistrados se les darán en total 300 mil pesos del presupuesto para que adquieran su vehículo, y los que menos recibirán son los directores y coordinadores de área, con 200 mil pesos.

Para que no quede duda, se estableció que el Tribunal dará a los acreditados 20 por ciento del dinero a que tienen derecho, y el 80 por ciento restante se les dará en "36 pagos mensuales iguales".

Por último, el artículo 15 de los citados lineamientos resalta: "la asignación inicial se entregará a la brevedad".

JUEVES 2 DE ABRIL DE 2009

Acción Nacional insiste en que los priístas aprueben reformas contra la delincuencia

Con su campaña sucia Calderón pone en riesgo la gobernabilidad, afirma el PRI

●El PAN y Germán Martínez han creado un clima de encono contra el *tricolor*: Labastida

ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS

Senadores del PRI advirtieron que “con su campaña sucia” contra el *tricolor*, el presidente Felipe Calderón pone en riesgo la gobernabilidad del país, lo que debería preocuparle, ya que el jefe del Ejecutivo llegó “muy débil y cuestionado” y se ha fortalecido “con la construcción de acuerdos políticos”.

El legislador Francisco Labastida Ochoa destacó que el PAN y su dirigente, Germán Martínez, han creado un clima de encono político con el afán de desprestigiar al PRI con miras a las elecciones de julio, lo que puede dificultar más la marcha económica del país.

Asimismo, el senador Carlos Lozano de la Torre sostuvo que Martínez Cázares no se manda solo: “Es el títere, pero Calderón (es) el titiritero, ya que nadie entendería que todas sus declaraciones sean *motu proprio*. Es obvio que vienen desde la Presidencia de la República, y creo que el Ejecutivo está arriesgando al país.”

Es un error gravísimo de Calderón, dijo, recurrir a estrategias electorales que involucran calumniar a los adversarios políticos.

Por separado, Labastida Ochoa señaló que Germán Martínez carece de autoridad moral para criticar al PRI por una supuesta falta de colaboración en la lucha contra el narcotráfico.

Recordó que cuando fue secretario de Gobernación, en 1998, propuso cambios a las leyes de seguridad pública con la finalidad de llevar un registro de detenidos y una relación de los integrantes de las corporaciones policíacas que los panistas, entonces en la oposición, se negaron a avalar.

A pesar de eso, indicó, el PRI ha sido solidario con el gobierno de Calderón y ha aprobado un nuevo marco jurídico en materia de seguridad y justicia, que incluyó una reforma constitucional.

Precisó: “Hemos apoyado las iniciativas de ley que consideramos necesarias para el país”, y destacó que con “sus calumnias”, Martínez Cázares ha deteriorado el clima político y lleva a uno de encono.

Los senadores priístas se reunirán hoy para definir la estrategia a seguir, conjuntamente con la dirigencia nacional del PRI, que encabeza Beatriz Paredes, para hacer frente a “la guerra sucia” del PAN.

JUEVES 2 DE ABRIL DE 2009

“Creo que el PRI debe asumir una estrategia que no sólo es del Senado o de la Cámara de Diputados. Hay un reclamo y el partido tendrá que salir a hacerlo”, comentó Lozano de la Torre.

Labastida dijo que se requiere una respuesta de la dirigencia priísta y en la misma se inscribe la presentación de una queja ante el Instituto Federal Electoral por la campaña “negra” de los crucigramas que el PAN pagó en algunos medios impresos.

El llamado del blanquiazul a apoyar la lucha anticrimen ha suscitado “insultos y amenazas”

Angélica Enciso

En respuesta a los planteamientos vertidos ayer por senadores del PRI, el PAN reiteró su “exigencia” de que el *tricolor* apruebe las iniciativas que están en el Congreso para combatir a la delincuencia, y advirtió que “la época en que el Revolucionario Institucional o sus gobiernos determinaban los temas incómodos o prohibidos, quedó en el pasado”.

En el Senado, el PRI señaló que Germán Martínez pone en riesgo la gobernabilidad del país con su “campaña sucia”, lo cual motivó que el PAN emitiera un comunicado anoche, en el cual precisa que su llamado a ese partido “ha sido insistente porque, a pesar de que se trata de reformas necesarias y urgentes para fortalecer la capacidad del Estado frente a las mafias criminales, esas iniciativas llevan casi medio año sin avanzar en el Congreso, mientras el PRI sigue regateando su aprobación”.

El PAN hizo otro llamado a legisladores y dirigentes priístas para que antes de que concluya el actual periodo de sesiones se aprueben las iniciativas del presidente Felipe Calderón “para quitar a los delincuentes los bienes que obtienen como producto de su actividad ilícita, así como sumar la fuerza policiaca de los gobiernos estatales y municipales de todo el país a la lucha que hoy libran las fuerzas federales en contra de la venta de drogas en las calles y escuelas de México”.

Agrega que el cuestionamiento del líder panista acerca de si el PRI está en favor de fortalecer el combate contra “las mafias criminales” o si “están del lado de la simulación que sólo ensancha los espacios de impunidad de los delincuentes”, ha tenido como respuesta insultos, descalificaciones y amenazas del *tricolor*.

“Ellos se pusieron el saco”

Algunos dirigentes del PRI, agrega, se “han puesto el saco de la vinculación con el *narco*”, y son ellos “quienes con más nerviosismo que argumentos acusan, insultan y se muestran intolerantes al planteamiento de una discusión pública sobre un asunto” del mayor interés para la sociedad.

En el comunicado, el *blanquiazul* puntualiza que no confunde el espacio de libertad de expresión de los medios con un proceso de barandilla. “El pasado priísta, como el de todos los partidos, está sometido al juicio de los ciudadanos. Lo que el PAN exige son definiciones fundamentales para el futuro de México en materia de seguridad.”

Jueves 02 de Abril de 2009

Tira Tribunal Electoral otros 3 acuerdos del IFE

Érika Hernández

(2 abril 2009).- Por considerar que no entraron al fondo del asunto y no dieron un trato correcto a las denuncias, el Tribunal Electoral revocó tres acuerdos del secretario Ejecutivo y del Consejo General del IFE.

En medio de la pugna entre el PRI y el PAN, la Sala Superior exigió al secretario Ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina, analizar todas las pruebas contra la campaña de panistas en Chihuahua en las que, según la denuncia, denigran al Gobierno priista del estado y al propio tricolor.

La Sala Superior consideró que podría haber una violación al Cofipe, y que la autoridad electoral desechó la queja del PRI, presentada en enero, sin verificar las pruebas, por lo que su resolución "vulnera el principio de legalidad tanto por carecer de la debida motivación para desecharla, como por no cumplir con el principio de exhaustividad del caso".

También revocó otro acuerdo del Consejo General por la promoción de la fundación El Ángel de la Guarda, Asociación Civil, presidida por Julieta Fernández, esposa del ahora Presidente Municipal de Acapulco, Manuel Añorve.

Los magistrados coincidieron con los apelantes del PRD y Convergencia, en que la multa por 54 mil 800 pesos que se impuso a la agrupación por transmitir spots a favor del entonces candidato priista a la Alcaldía, no incluye a los medios electrónicos que lo transmitieron -como Televisa y Televisión Azteca- ni a los partidos involucrados, PRI y PVEM.

Por ello, deja sin efecto la sanción para que se reponga el procedimiento sancionador, se emplace a las televisoras y radiodifusoras y a los partidos que formaron la coalición, y el secretario Ejecutivo elabore un dictamen que contemple todas las agravantes.

Además, los magistrados dejaron sin efecto otro acuerdo del Consejo General en el que negó que la agrupación política Unidad Nacional Progresista realizara cambios a sus estatutos, por lo que se acusó a los consejeros electorales de hacer una interpretación jurídica indebida, pues no avalaron los cambios con la justificación de que estaban en medio el proceso electoral.

El IFE se basó en el artículo 38 de Cofipe para negar ese procedimiento; sin embargo, los magistrados aseguran que ese precepto sólo es aplicable a los partidos políticos.

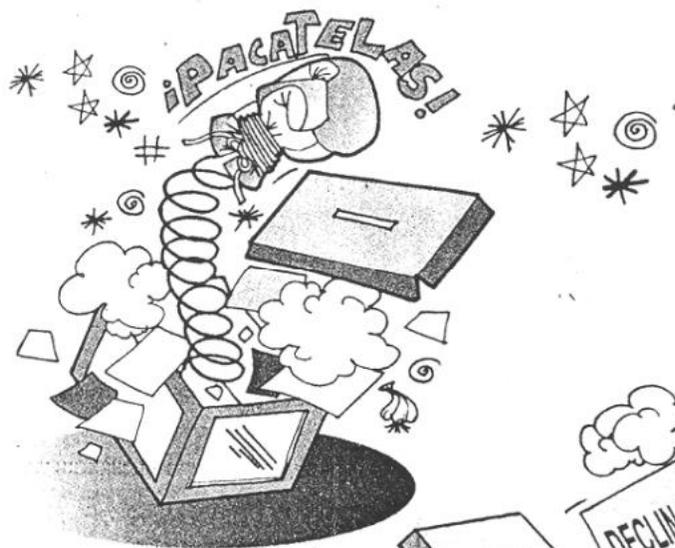
"La responsable realizó una indebida interpretación jurídica y el haber celebrado un acuerdo de participación electoral (con algún partido) no enfatiza ni hace aplicable el artículo 38", dijo el magistrado ponente, Alejandro Luna.

No obstante, se acordó una amonestación pública a la agrupación, liderada por Mao Sáenz, por expresarse en su recurso de apelación de una manera "irrespetuosa y desconsiderada" contra los consejeros electorales, a quienes llama "ilegítimos, hipócritas" y acusa de "actuar irracionalmente contra la ley".

CARTÓN Roberto Carbajal

La internas...

UNOS...



OTROS...





DIPUTADA CARMEN González
Loyola Pérez.

Ordena la justicia federal pagarle a Carmen G. Loyola

Noticias

La justicia federal falló a favor de la diputada Carmen González Loyola Pérez y le ha ordenado a la LV Legislatura del Estado pagarle las prerrogativas que le debe desde diciembre de 2007: 2 millones 800 mil pesos.

La notificación del Segundo Juzgado de Distrito no la había recibido ayer la Mesa Directiva del Congreso, dijo el presidente Ricardo Rojas Martínez, pero, a pregunta expresa, dejó entrever que la Cámara impugnará la decisión judicial.

A FAVOR...**2.8**

Millones de pesos son los que dice la diputada del PRD que le debe el Poder Legislativo.

15

Los meses que duró el litigio para que Carmen Consolación obtuviera el fallo a su favor.

Da Juez a Carmen sus prerrogativas

Eric Salas advirtió que a la autoridad legislativa todavía le queda un procedimiento, en el que se solicita la revisión del caso

IPORABEL DE LA GARZA

Un juez federal resolvió a favor de la diputada del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Carmen Consolación González Loyola, el asunto por el que demandaba el pago de prerrogativas por casi 2.8 millones de pesos que acusó, se le adeudan a la fecha por parte del Poder Legislativo.

Sin embargo, el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), Eric Salas, advirtió que a la autoridad legislativa todavía le queda un procedimiento, en el que se solicita la revisión del caso.

La legisladora expresó que al respecto la Juez de Distrito sentenció que "... la justicia de la unión ampara y protege a María del Carmen Consolación González Loyola Pérez, respecto de los actos y autoridades precisados en el considerando tercero de esta resolución, que dice que efectivamente se acreditó que a los diputados se les entregan las cantidades mencionadas en varias ocasiones y que en un acto de represalia se le dejaron de cubrir a partir de diciembre del 2007 a la fecha, suspensión que se hizo fuera de la ley...".

Por ello, aseguró se le ordena a la Legislatura que de inmediato proceda al pago de las prerrogativas de diciembre a la fecha y sean cubiertas en lo sucesivo.

Este acto jurídico -dijo- duró casi de 15 meses, por la dilación de la autoridad legislativa, porque la Legislatura tuvo una actitud dilatoria, lo que retrasó la resolución.

Al respecto, el presidente de la Junta de Concertación Política, Eric Salas González, reconoció que el martes pasado se recibió la notificación, por el acto jurídico promovido por la diputada en contra de autoridades de la Legislatura.

"La autoridad competente concedió el amparo a la Lic. Carmen Consolación González Loyola, diputada por el PRD, que corresponde a la retribución de sus garantías violadas".

Sin embargo, afirmó que a la Legislatura le quedan todavía opciones legales. Entre ellas, presentar un recurso de revisión, por lo que advirtió que el caso no está concluido.

"El Poder Legislativo hará uso de sus atribuciones legales para que esta resolución emitida ayer, sea revisada en su totalidad".